



ANUNCIO:

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS CANTIDADOS Y RELACIÓN POR ORDEN DE PRELACIÓN, SEGÚN PROFESIONES: 4 PEONES AGROPECUARIOS

DNI/NIE	Puntuación por cargas familiares	Puntuación por rentas familiares	Antigüedad (0,1 por mes)	Contratado antes (Si=0 No=3)	Beneficiario de prestación (Si=0 No=2)	Miembros contratados	Empates	PUNTUACION TOTAL
Y4312275-L	0	1,50	0,20	3	0	-	-	4,70
X6103702-P	2	1,75	0,20	3	2	-	-	8,95
Y3689272-V	0	2	0,20	3	0	-	-	5,20
24386824-Q	1	2	0,10	3	0	-	-	6,10
29211553-N	3	2	0	3	2	-	-	10

1. PERSONAS SELECCIONADAS:

En base a las calificaciones obtenidas, la comisión acuerda dar por seleccionados en las correspondientes categorías y expedientes las siguientes personas, quedando el resto como reservas.

OCUPACIÓN: PEON AGROPECUARIO

CATEGORÍA: 4 PEONES

ORDEN	DNI/NIE	OBSERVACIONES
1	29211553-N	Seleccionado
2	X6103702-P	Seleccionado
3	24386824-Q	Seleccionado
4	Y3689272-V	Seleccionado
5	Y4312275-L	1er reserva

2. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

NO LOCALIZADOS:

DNI/NIF	MOTIVO
Y0692786-V	Informa que está trabajando fuera de la Comunidad
Y0052031-L	Informa que está trabajando en Zaragoza
Y1713768-Y	Informa que está trabajando en Zaragoza

Al titular del NIE Y0692786-V y al titular del NIE Y0052031-L I, se les intenta notificar en el domicilio dado por el SERVEF, y son desconocidos. Al titular del NIE Y1713768-Y, se le entrega la notificación al compañero de piso.

Atendiendo a lo dispuesto en la Base 5.4 (Baremos) de las Bases reguladores para la selección de trabajadores dentro del programa de fomento de empleo agrario-zonas rurales deprimidas; se comunica que el resultado de este proceso es PROVISIONAL, concediéndose un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES desde su publicación en la página web y tablones de anuncios del Ayuntamiento, para presentar alegaciones en su caso. Transcurrido el citado plazo, de haberlas, se resolverán y se publicará el baremo definitivo, de no existir reclamaciones, el presente listado devengará en definitivo.

Alfafar a 7 de Junio de 2.018

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

Fdo.: María Julia Rodrigo García